COMITÉ DE EVALUACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04-2010
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 16 de julio de 2.010

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-2010 ***Construcción de Polideportivo Municipal – 4º Etapa,*** *se estimó la suma de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (Gs. 234.950.849) en el PAC, previsto en la partida 522-30-011 del Presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista, en las ordenanzas 48/2.008 y 52/2.010.*

El acto de apertura de oferta se llevo a cabo con normalidad, se presentaron tres ofertas, se contó con la presencia de representantes de cada oferente.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes

Nº	*Oferente*	*Graderías y Cabina*	*Techo de Chapa y Acceso*	*Total*
1.	*JE Construcciones*	*70.757.340*	*115.831.550*	***186.588.890***
2.	*GR Consultores*	*67.506.100*	*135.055.850*	***202.561.950***
3.	*Arq. Rodolfo Ayala*	*80.359.576*	*177.840.731*	***258.200.307***

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS	JE Construcciones	GR Consultores	Arq. Rodolfo Ayala
1. CAPACIDAD LEGAL			
1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN			
2.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (2 contratos durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. En caso de que las obras estén concluidas deberá presentar además de la copia del contrato, el acta de recepción de la obra	Cumple	NO Cumple (1)	Cumple
2.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en 3.1, en las actividades clave indicadas en los DDL.	Cumple	Cumple	Cumple

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

3. CAPACIDAD FINANCIERA			
3.1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 30% del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
4.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
5.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL). Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial, ya sea en forma de una descripción de los elementos específicos o de los criterios de rendimiento, según corresponda. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.	Cumple	Cumple	Cumple
REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
El no deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista	Cumple	NO Cumple (2)	Cumple

(1) Según el pliego de Bases y Condiciones, en la sección criterios de evaluación, especificamente el punto 2.1 Experiencia Específica en Construcción, expresa, "a fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio". Se puede constatar, especificamente en el acta de recepción definitiva del contrato Nº 44-2008 Ampliación del Centro de Salud Segunda Etapa que los trabajos no fueron ejecutados con la calidad exigida por la contratante, por lo tanto se considera que el oferente no cumple totalmente con el requisito de Experiencia Específica en Construcción.

(2) Según el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Criterios de Evaluación, especificamente en el punto B, Requerimientos Adicionales, expresa, "El oferente no deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista. Se puede apreciar en el contrato nº 44-2008 Ampliación del Centro de Salud Segunda Etapa firmado entre la Municipalidad de Bella Vista y la firma GR Consultores, y su correspondiente acta de recepción definitiva, que la firma GR Consultores, No cumplió con el plazo establecido para terminación de las obras, además ejecutó los trabajos fueron recibidos con objeciones y observaciones que en cierta medida fueron subsanados, no obstante como consta en el acta mencionado, los trabajos no fueron ejecutados con la calidad requerida por la contratante, por lo que es claro el incumplimiento de contrato en el que incurrió la firma GR Consultores con la Municipalidad de Bella Vista, por lo que se considera que No cumple con los requerimientos adicionales del pliego de Bases y condiciones.

Considerando que la oferta presentado por GR Consultores no cumple con el requisito de Experiencia Específica en Construcción y Con los requerimientos Adicionales establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, ***se recomienda descalificar la oferta de la firma GR Consultores.***

Se ha efectuado un análisis de las otras dos ofertas, constatando que la oferta presentada por JE Construcciones presenta errores en la lista de precios, además presentó solamente la planilla de precios, no así el formulario de presentación de la oferta dirigido a la Convocante, por lo que se considera que el oferente no cumple con el requisito establecido en el punto C) de la Sección II Datos de la Licitación,

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

donde se exige que todos los formularios deben estar debidamente rellenados, por lo que ***se recomienda descalificar la oferta de la firma JE Construcciones.***

La oferta presentada por el Arq. Rodolfo Ayala, reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante su oferta supera el monto presupuestado, por lo que se recomienda disminuir la cantidad de ítems a ejecutar, específicamente los ítems 14; 16;17;18;19 y 20 de Construcción de Graderías y Cabina, referentes a cielo raso de la cabina y pintura en general, y los ítems 20 al 24 de Construcción de Techo y Acceso, referente a pintura.
Por lo expuesto se recomienda adjudicar el llamado ***CO-02-2.010 a RAP Studio del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer*** *para la construcción de la cuarta etapa del Polideportivo Municipal "****Construcción de Graderías y Cabinas" por (Gs. 67.786.010) GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ)*** *Y "****Construcción de Techo y Acceso" por (Gs. 166.770.792) GUARANÍES CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS,*** *totalizando* ***(Gs. 234.556.802) GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS.***

Sin otro particular le saludan cordialmente.

Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Lic. Magdalena Obregón
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Arq. Juan Noguera
Dirección de Obras y Servicios
Municipalidad de Bella Vista

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional